

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Acuerdo de 23 de mayo de 2024, del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla, para la toma en consideración de la memoria justificativa de la prestación del servicio de ayuda a domicilio mediante sociedad mercantil, así como del proyecto de estatutos. (PP. 8753/2024).

El Pleno del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el día 23.5.2024, acordó la toma en consideración de la memoria justificativa de la prestación del servicio de ayuda a domicilio mediante sociedad mercantil, así como del proyecto de estatutos.

El expediente se somete al trámite de información pública por plazo de treinta días naturales durante los cuales las personas interesadas podrán formular las alegaciones o reclamaciones que tengan por conveniente.

La memoria y el proyecto de estatutos se podrán consultar en el siguiente enlace:

<https://transparencia.elcuervodesevilla.es/es/transparencia/indicadores-de-transparencia/indicador/8.-Se-especifican-los-datos-basicos-de-organos-descentralizados-entes-instrumentales-y-sociedades-municipales-asi-como-enlaces-a-las-webs-de-los-mismos-si-el-Ayuntamiento-no-tuviera-estos-organismos-se-indicara-expresamente-en-la-web.-00004/>

El Cuervo de Sevilla, 23 de mayo de 2024.- El Alcalde-Presidente, José Manuel Oliva Arellano.